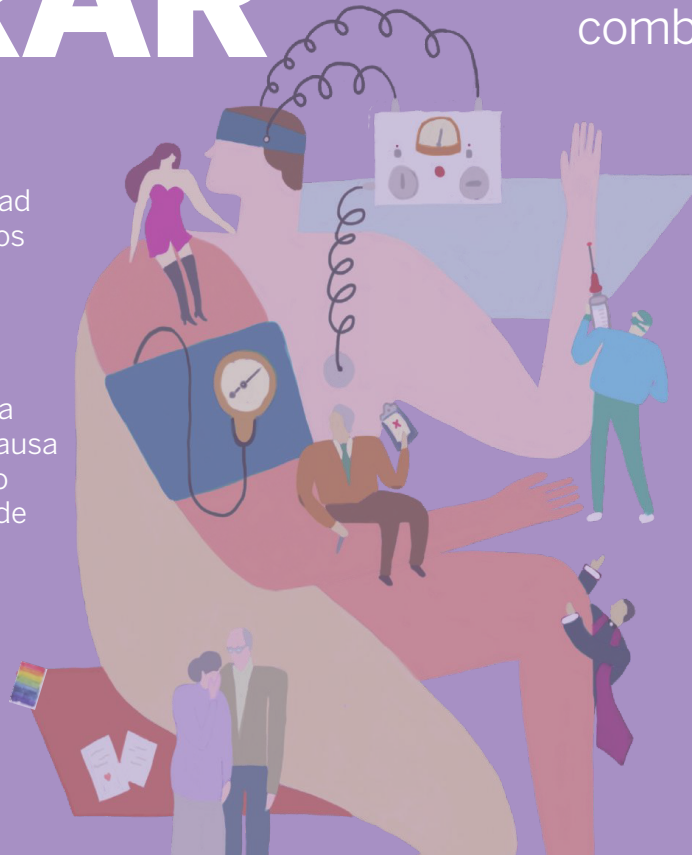


“NADA QUE CURAR”

Guía de referencia
para profesionales de
la salud mental en el
combate a los ECOSIG

Actualmente la comunidad **LGBTI+** presenta diversos retos que deben ser atendidos con urgencia, tales como los actos de violencia derivados de la homo-lesbo-bi-transfobia y la discriminación por causa de la orientación sexual o la identidad y expresión de género.

Diferentes sucesos en todo el mundo dejan ver que los prejuicios y el trato desigual en contra de esta comunidad continúan.

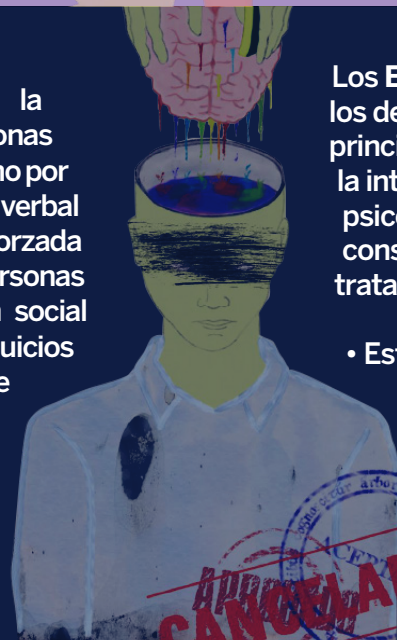


La **UNODC** acompañó y dio su apoyo técnico para la materialización de la guía “**Nada que curar**”, que proporciona herramientas al personal de salud mental para que su trato a las personas **LGBTI+** sea digno, sensible, respetuoso y sin discriminación; y sobre todo, para que se eliminen las “**terapias correctivas**” o **Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género** (ECOSIG).

Estas “**terapias correctivas**” intentan “**cambiar**” la orientación sexual o identidad de género de las personas mediante tratos crueles, degradantes e inhumanos, como por ejemplo: privación de la libertad, aislamiento, violencia verbal y física, electrochoques, exorcismos, medicación forzada e incluso violaciones sexuales. Generalmente las personas asisten a estas sesiones con engaños o por presión social y/o familiar. Tanto el desconocimiento como los prejuicios y la información sin sustento teórico ocasionan que personas de todas las edades enfrenten el riesgo de un “**tratamiento**” mental inapropiado, un mal diagnóstico, internamiento involuntario y, en el peor de los casos, una experiencia con los ECOSIG.

Los ECOSIG vulneran los derechos humanos, principalmente el derecho a la integridad personal (física, psicológica y sexual). Algunas consecuencias de estos tratamientos son:

- Estrés y miedo
- Abandono escolar/laboral
- Culpa/aislamiento
- Pensamientos suicidas
- Depresión/ansiedad
- Vergüenza
- Auto-odio
- Pérdida de fe



La guía invita a que profesionales de la salud utilicen alternativas que respetan los derechos humanos, tales como:

* Terapias de afirmación

Enfoque terapéutico que considera las identidades lésbicas, gays, bisexuales, trans, como válidas; también combate las influencias que el heterosexismo, la homofobia y la transfobia tienen sobre las personas.

* Terapia con enfoque de derechos humanos

Las personas LGBTI+ que asisten a terapia deben ser tratadas desde una perspectiva ética, con procesos regidos por:

- **La aceptación**
- **El respeto**
- **La escucha activa**
- **Atención de emociones y autoestima**
- **No juzgar/No prejuicios**